



RE: Informe de Gestión 2026 - Dirección Jurídica.

Desde Juan Sebastian Martin Rey <jmartinr@sena.edu.co>
Fecha Vie 20/03/2026 10:48 AM
Para Gabriela Patricia Parra Roa <gpparra@sena.edu.co>; Daniel Camilo Rincon Zarate <drinconz@sena.edu.co>;
Leysmar Irley Medina Rojas <limedinar@sena.edu.co>; Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
CC Andrea Cristina Martínez Álvarez <acmartineza@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (1.022 KB)
Informe de gestion (1).xlsx;

Buenos días Gabi querida.

Me permito informar los datos relacionados con procesos judiciales solicitados sobre cada vigencia, al igual que las tablas dinámicas realizadas por el ingeniero Daniel mediante las cuales se logro sustraer la información requerida.

2022:

- Número de demandas recibidas entre septiembre y diciembre de 2022: 131
- Valor inicial de las demandas recibidas entre septiembre y diciembre de 2022: \$39.000.067.465
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2022. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor:

● FALLO	Cuenta de Número Ekogui	Suma de Valor Económico	
		Inicial	
DESFAVORABLE	25	\$	5.732.681.379,00
FAVORABLE	57	\$	11.628.333.308,25
NO APLICA	6	\$	538.469.524,00
NO CONTINUA CON LA EJECUCION	1	\$	147.543.906,00
Total general	89	\$	18.047.028.117,25

2023:

- Número de demandas recibidas entre enero y diciembre de 2023: 357
- Valor inicial de las demandas recibidas entre enero y diciembre de 2023: \$ 66.246.945.786

- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2023. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor:

FALLO	Cuenta de Número Ekogui	Suma de Valor Económico	
		Inicial	
CONTINUA CON LA EJECUCION	3	\$	104.201.350,00
DESFAVORABLE	89	\$	17.275.985.151,00
FAVORABLE	156	\$	34.927.886.694,44
NO APLICA	20	\$	1.589.393.196,79
NO CONTINUA CON LA EJECUCION	9	\$	507.973.090,00
Total general	277	\$	54.405.439.482,23

2024:

- Número de demandas recibidas entre enero y diciembre de 2024: 404
- Valor inicial de las demandas recibidas entre enero y diciembre de 2024: \$ 147.238.009.716
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2024. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor:
-

FALLO	Cuenta de Número Ekogui	Suma de Valor Económico	
		Inicial	
CONTINUA CON LA EJECUCION	2	\$	16.974.957,00
DESFAVORABLE	77	\$	11.399.632.533,05
FAVORABLE	143	\$	23.501.872.205,00
INHIBITORIO	1	\$	31.884.853,00
NO APLICA	26	\$	1.545.794.839,00
NO CONTINUA CON LA EJECUCION	3	\$	577.590.777,00
Total general	252	\$	37.073.750.164,05

2025:

- Número de demandas recibidas entre enero y diciembre de 2025: 397
- Valor inicial de las demandas recibidas entre enero y diciembre de 2025: \$ 113.055.973.145
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2025. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor:

• FALLO	Cuenta de Número Ekogui	Suma de Valor Económico	
		Inicial	
CONTINUA CON LA EJECUCION	2	\$	82.088.933,00
DESFAVORABLE	56	\$	6.732.490.279,17
FAVORABLE	217	\$	28.086.818.175,00
INHIBITORIO	1	\$	702.989.487,00
NO APLICA	30	\$	5.720.365.474,43
NO CONTINUA CON LA EJECUCION	1	\$	135.875.672,00
Total general	307	\$	41.460.628.020,60

2026:

- Número de demandas recibidas entre enero y febrero de 2026: 36
- Valor inicial de las demandas recibidas en dicho periodo: \$ 7.481.125.879
- Número de sentencias ejecutoriadas a la fecha en 2026. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor:

• FALLO	Cuenta de Número Ekogui	Suma de Valor Económico	
		Inicial	
FAVORABLE	7	\$	861.520.532,00
NO APLICA	2	\$	351.318,00
Total general	9	\$	861.871.850,00

Cordialmente,



Juan Martin Rey
Abogado- contratista
Dirección General – grupo de procesos
judiciales
jmartinr@sena.edu.co
Teléfono 5461500 Ext. 13190
Calle 57 N° 8-69, Bogotá D. C.

De: Gabriela Patricia Parra Roa <gpparra@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 9:47 a. m.

Para: Juan Sebastian Martin Rey <jmartinr@sena.edu.co>; Daniel Camilo Rincon Zarate <drinconz@sena.edu.co>; Leysmar Irley Medina Rojas <limedinar@sena.edu.co>; Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>

Cc: Andrea Cristina Martínez Álvarez <acmartineza@sena.edu.co>

Asunto: RV: Informe de Gestión 2026 - Dirección Jurídica.

Estimados, buenos días

Espero estén teniendo una excelente semana.

Con el propósito de completar la información requerida por la Directora Jurídica para la presentación del informe de gestión correspondiente a las vigencias **2022 (sept.–dic.) a 2026 (ene.–actualidad)**, requiero de su apoyo con la siguiente información:

Juan y Dani:

2022:

- Número de demandas recibidas entre septiembre y diciembre de 2022.
- Valor inicial de las demandas recibidas entre septiembre y diciembre de 2022.
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2022. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor.

2023:

- Número de demandas recibidas entre enero y diciembre de 2023.
- Valor inicial de las demandas recibidas entre enero y diciembre de 2023.
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2023. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor.

2024:

- Número de demandas recibidas entre enero y diciembre de 2024.
- Valor inicial de las demandas recibidas entre enero y diciembre de 2024.
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2024. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor.

2025:

- Número de demandas recibidas entre enero y diciembre de 2025.
- Valor inicial de las demandas recibidas entre enero y diciembre de 2025.
- Número de sentencias ejecutoriadas al cierre de 2025. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor.

2026:

- Número de demandas recibidas entre enero y febrero de 2026.
- Valor inicial de las demandas recibidas en dicho periodo.
- Número de sentencias ejecutoriadas a la fecha en 2026. De estas, cuántas fueron a favor y cuántas en contra, y el valor total de estos procesos, tanto en contra como a favor.

Leysmar y Mariela:**2022:**

- Número de solicitudes gestionadas ante el Comité de Conciliación entre septiembre y diciembre de 2022.
- Tipo de solicitudes y cantidad por tipo en el mencionado periodo.
- Valor total de las pretensiones de las solicitudes gestionadas en dicho periodo.

2023:

- Número de solicitudes gestionadas ante el Comité de Conciliación entre enero y diciembre de 2023.
- Tipo de solicitudes y cantidad por tipo en el mencionado periodo.
- Valor total de las pretensiones de las solicitudes gestionadas en dicho periodo.

2024:

- Número de solicitudes gestionadas ante el Comité de Conciliación entre enero y diciembre de 2024.
- Tipo de solicitudes y cantidad por tipo en el mencionado periodo.
- Valor total de las pretensiones de las solicitudes gestionadas en dicho periodo.

2025:

- Número de solicitudes gestionadas ante el Comité de Conciliación entre enero y diciembre de 2025.
- Tipo de solicitudes y cantidad por tipo en el mencionado periodo.
- Valor total de las pretensiones de las solicitudes gestionadas en dicho periodo.

2026 (con apoyo de Mariela):

- Número de solicitudes gestionadas ante el Comité de Conciliación entre enero y la última sesión celebrada en marzo de 2026.
- Tipo de solicitudes y cantidad por tipo en el mencionado periodo.
- Valor total de las pretensiones de las solicitudes gestionadas en dicho periodo.

Debido a los plazos concedidos para la presentación del informe, agradezco la entrega de esta información **a más tardar el viernes 20 de marzo, a medio día.**

Mil gracias por su valioso apoyo.

Cordialmente.



Gabriela Patricia Parra Roa

Abogada Contratista

Coordinación Nacional de Procesos Judiciales,
Conciliaciones y Sancionatorios

Dirección General - Dirección Jurídica

Calle 57 No. 8 - 69 Torre Central, Piso 2

gpparra@sena.edu.co

Dirección General - Bogotá

De: Andrea Cristina Martínez Álvarez <acmartineza@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 6:53 p. m.

Para: Gabriela Patricia Parra Roa <gpparra@sena.edu.co>

Asunto: RV: Informe de Gestión 2026 - Dirección Jurídica.

Doctora, cordial saludo.

Remito el correo antecedente para solicitar, por favor, su apoyo liderando este asunto. La fecha de vencimiento es el **21 del presente mes**, por lo que la intención es contar con ello antes de esa fecha.

Quedo atenta a su amable gestión.

Atentamente,



Andrea Cristina Martinez Álvarez

Coordinadora Nacional de Procesos Judiciales

Conciliaciones y Sancionatorios

Dirección General - Dirección Jurídica

Calle 57 No. 8 - 69 Torre Central Mezzanine

acmartineza@sena.edu.co

Tel.: +57 (1) 5461500 Ext 14308

Dirección General - Bogotá

De: Monica Andrea Avella Herrera <mavellah@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 4:56 p. m.

Para: Carolina Ospina Villegas <cospinav@sena.edu.co>; Gloria Acosta Contreras <gacostac@sena.edu.co>; Ricardo Alexander López Rodríguez <ralopezro@sena.edu.co>; Juan Pablo Espinel Cárdenas <jespinelc@sena.edu.co>; Andrea Cristina Martínez Álvarez <acmartineza@sena.edu.co>

Asunto: Informe de Gestión 2026 - Dirección Jurídica.

Apreciados coordinadores,

Como es de su conocimiento, el SENA se encuentra en proceso de elaboración del Informe de Gestión del Director General, correspondiente al período septiembre 2022 – agosto 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005.

En este marco, la Dirección Jurídica debe consolidar y remitir a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo el capítulo de Gestión Jurídica (Sección 5.3 del informe), que recoge la gestión de todas las coordinaciones de esta Dirección.

Por lo anterior, solicito a cada uno de ustedes diligenciar la plantilla que se adjunta en este correo.

En dicha plantilla encontrarán una sección específica para su coordinación con instrucciones detalladas sobre qué información reportar, cómo redactarla y el número máximo de líneas por campo. Por favor leer con atención las instrucciones antes de comenzar a diligenciar.

Aspectos clave a tener en cuenta:

- La información se reporta año a año: 2022 (septiembre–diciembre), 2023, 2024, 2025 y 2026 al corte actual. Cada año tiene su propio espacio en la plantilla — no mezclar información de distintos años en un mismo campo.
- Los logros deben redactarse en clave de resultados concretos con cifras. Incluir qué se logró, cuánto y qué impacto tuvo para la entidad. Lo importante acá es poder reportar los logros de forma que muestren impacto para la institución y para la sociedad si fuese posible (colocar el logro con numeros y con su impacto). Basicamente es poder recoger los informes de gestión de los años anteriores y que los podamos y que se pueda realcionar lo mas destacado de cada año.
- Los pendientes NO se diligencian en esta primera versión. Ese campo se completa en la versión final del informe (agosto 2026), cuando se conozca exactamente qué queda activo al momento del empalme.
- Las cifras deben ser consistentes con las reportadas previamente .

Fecha límite de entrega de la primera versión: 21 de marzo de 2026

Una vez diligenciada su sección, por favor enviar el documento y notificar a Camilo Arias para consolidar la información antes del envío a Planeación. Igualmente la idea es que programemos un sesión de dudas y de socialización el día miercoles para afianzar detalles en caso de que sea necesatio.

Agradezco su colaboración y puntualidad con esta solicitud, dado que el Director General está haciendo seguimiento semanal al avance del informe y de nosotros depende ayudar a cerrar exitosamente su gesitón y a colaborar un un buen proceso de empalme

Cordialmente,



Monica Andrea Avella Herrera

Dirección General - Dirección Jurídica - Director De Área
G10
mavellah@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Andrea Cristina Martínez Álvarez

Dirección Jurídica - Coordinador
acmartineza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14308
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Gabriela Patricia Parra Roa

Dirección General - Contratista

gpparra@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12015

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.